

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVEDIS, AÑO D  
MIL SETECIENTOS NOVEN  
TA Y NVEVE.

mayor arreglo: Y así conueguencia: Acordó se saque  
Testimonio de esta Resolución, y se una al Expedien  
te que obra en el asunto, pasandolo al Sr. Intenden  
te Corregidor, para que se sirva informar á la Real  
Camara, segun estime conveniente su Señoria.

Memor. exar.  
Vendedor. de Toc.  
no y menudenz.  
de Texdo.

Viose un Memor. de Antonio Sanz. y Conxorte de este  
Secundario; exponiendo han estado suxiendo de Toc.  
no y menudencias de Texdo, á este Publico, con varias  
Mesas colocadas en la Calle de Bodegoner, é inmediatz.  
á la Carniceria, y en el presente año, solo hay una de To  
cino á la parte de á Fuera de ella, vendiendose tali  
bra á veinte y quatro quartos, y la de Longaniza á tre  
inta; Y desde luego, p.<sup>a</sup> mayor beneficio del Comun ofre  
zen los Expp.<sup>tes</sup> daz dho Tocino, quatro quartos menos  
por libra de á como se está despachando; dos la de don  
ganiza, y los demaz efectos á los precios que señalaren los  
Caballeros Fieles Executores; Y concluyen suplicando al  
Ayuntam.<sup>to</sup> se sirva conceder supexmiso p.<sup>a</sup> q.<sup>ta</sup> los Ex  
ponentes, coloquen dhas sus Mesas, y expendan su ge  
nero en la forma Refexida; Y se vio tambien lo re